



MAT.: AUTORIZA REALIZAR ACTIVIDAD RECREATIVA COMUNAL DE "INAUGURACION PROYECTO "CONSTRUCCION DE BAÑOS Y CAMARINES TALLER MUNICIPAL", EL DIA 05 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2014.

ALGARROBO, 03 SEP 2014

DECRETO: N° 3934-11

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 3.445 de fecha 06.12.2012; Asume Alcaldía.
3. Decreto Alcaldicio N° 0728, de fecha 11 de Febrero del año 2014, Autoriza Subrogancias de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.
4. Acuerdo N 162 del 2013. Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 04.12.2013
5. Decreto Alcaldicio N° 4.031 de fecha 12.12.2013, Aprueba Acuerdo N° 162.
6. Decreto Alcaldicio N° 4.050 de fecha 13.12.2013, Aprueba Presupuesto Municipal año 2014.
7. Ficha de Programa, emitido con fecha 27 de Agosto del año 2014.
8. Memorandum N° 49/2014, de fecha 01 de Septiembre del año 2014, enviado por el Sr. Jaime Gálvez Fuenza, Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo a la Sra. Paulina Moyano Mejías, Secretaria Municipal de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.
9. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 303/2014, emitido con fecha 01 de Septiembre del año 2014, por la Dirección de Administración y Finanzas de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

- I. Que, el proyecto denominado "Construcción de Baños y Camarines Taller Municipal", fue el anhelo del Personal de Terreno de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo por muchos años.
- II. Que, el recinto se encontraba carente de un espacio adecuado para las determinadas necesidades del personal de terreno municipal.
- III. Que, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 303/2014, acredita que la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, cuenta con presupuesto para financiar la Actividad recreativa Comunal el día Viernes 05 de Septiembre del año 2014.
- IV. Que, a fin de concretar el proyecto referido en cuestión,

DECRETO:

- I. Autorízase a realizar Actividad Recreativa Comunal de Inauguración Proyecto “Construcción de Baños y Camarines Taller Municipal”, el día Viernes 05 de Septiembre del año 2014, en dependencias de la Sede del Taller Municipal, Comuna de Algarrobo, a contar de las 13:00 Hrs.

- II. Los gastos generados en la realización de la presente actividad, serán por un monto de \$400.000.- (cuatrocientos mil pesos)

- III. Impútese el presente gasto a la Cuenta Presupuestaria N° 215.22.12.003 “Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial”, del Presupuesto Municipal del año 2014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHÍVESE.



PAULINA MALDONADO PINTO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

JOGF/PMP/MART/PMP/lag

Decreto Alcaldicio N° 3934

03 SEP 2014

DISTRIBUCION:

- Aseo y Ornato (1)
- Gabinete. (1)
- Unidad de Control Interno Municipal. (1)
- Archivo Municipal.- (2)



JAIME GALVEZ FUENZA
ALCALDE

CONTROL INTERNO
RECEPCION DOCUMENTO
FECHA 02 SET 2014
SALIDA DOCUMENTO
FECHA 03 SET 2014
HORA
FIRM